

LA UNIDAD DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA CONVOCA EL **“III CONCURSO DE MICRORRELATOS”** CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, con las siguientes bases:

1.- OBJETO DEL CONCURSO

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Universidad Politécnica de Cartagena a través de su Unidad de Igualdad y Diversidad, convoca el

“III CONCURSO DE MICRORRELATOS”



La finalidad de este concurso es incrementar la concienciación y sensibilización de la comunidad universitaria ante esta lacra social, para que exista una convivencia más igualitaria donde no tenga cabida ningún tipo de violencia de género ni discriminación. Además, la prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación, con el fin de promover el respeto y la igualdad. Ese trabajo debe continuar en los jóvenes con el fin de lograr poco a poco un progreso para prevenir y erradicar la violencia de género. Es por ello, que la UPCT está sensibilizada y trabajando en contra de esta realidad.

Esta acción está coordinada junto con la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia. Entre los objetivos planteados entre ambas instituciones están la realización de campañas de sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia de género y el apoyo a actuaciones destinadas a la elaboración herramientas de sensibilización, prevención y aprendizaje sobre la igualdad, diversidad y violencia de género.

BASES

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso cualquier miembro de la Comunidad Universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante UPCT).

El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las bases.

Solo se podrá presentar un original por autor/a y deberá ser inédito y no premiado en ningún concurso anterior.

3.- TEMÁTICA

El tema se centrará en la violencia de género de cualquier tipo (sexual, física, psicológica, vicaria, económica...).

4.- FORMATO

El autor/a deberá presentarlo por email y en formato PDF.

El formato será A4 con margen a cada lado de 3 cm. Deberá estar escrito en castellano y en letra Times New Roman, tamaño 12 e interlineado 1,5.

Tendrá una extensión de entre 100 y 200 palabras.

5.- PRESENTACIÓN Y PLAZOS

Los originales serán enviados al siguiente correo electrónico: igualdad@upct.es y en el asunto deberá indicarse "Concurso de Microrrelatos 25N".

El email contendrá dos archivos en PDF, uno cuyo nombre será el título del Microrrelato y que en ningún caso irá firmado por el autor y el segundo archivo con la plica que incluirá: título del relato, nombre y apellidos, fotocopia del DNI (o cédula de identidad de su país) o del pasaporte, teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico.

El plazo de admisión y recepción estará abierto desde la fecha de publicación de esta convocatoria y finalizará el **15 de noviembre de 2024 a las 23:45 h.**

La declaración jurada que aparece en el Anexo I recogerá lo siguiente :

- que el microrrelato es original del autor/a y no ha sido plagiado.
- que el microrrelato es inédito, y no ha sido premiado en otros certámenes ni publicado ni difundido en su totalidad en ningún soporte.
- que el autor/a da su conformidad de cesión de derechos de reproducción y explotación del microrrelato para cualquier actividad relacionada con la Unidad de Igualdad y Diversidad.

La universidad se compromete a indicar el nombre del autor en sus reproducciones.

Las obras presentadas podrán ser utilizadas por la UPCT en posibles publicaciones que puedan resultar de interés para ésta.



En todo momento se dará cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección de datos.

6.- PREMIOS

La entrega de premios, previa resolución del jurado, tendrá lugar en un acto público cuya fecha y lugar se anunciarán oportunamente. La dotación económica será la siguiente:

Primer premio a la mejor obra: 400 €

Segundo premio: 300 €

Tercer premio: 200 €

De los importes de cada premio se descontarán los impuestos legalmente establecidos. Los premios estarán sujetos a las retenciones que corresponda conforme a lo establecido en la legislación vigente. El pago de todos los impuestos, tasas y/o recargos que se deriven de la concesión de los premios, serán a cargo exclusivo del premiado.

7.- JURADO

La Comisión de Igualdad nombrará un jurado que será el encargado de evaluar los microrrelatos recibidos e intentará contar con presencia equilibrada entre mujeres y hombres. El fallo del jurado se comunicará a los premiados el día 22 de noviembre mediante correo electrónico y se publicará tanto en la web de la UPCT www.upct.es web de Igualdad y Diversidad www.igdi.upct.es así como en redes sociales el 25 de noviembre de 2024.

El jurado se reserva el derecho de cancelar el concurso o declarar desierto los premios en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes. El jurado estará compuesto por las siguientes personas:

DISPOSICIONES GENERALES

Las personas autoras, por el mero hecho de presentarse a este concurso de relatos autorizan el uso de sus textos en posibles publicaciones o reproducciones que hagan referencia a la difusión del propio concurso, lo que no impedirá que los autores conserven sus Derechos de Propiedad Intelectual.

Las personas participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente al Jurado, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos personales aplicable a la Universidad Politécnica de Cartagena y publicada en el buscador de normativa UPCTlex (<https://lex.upct.es/>) dentro del área temática *Protección de datos*, se le informa de que el tratamiento de sus datos personales aportados es realizado por la UPCT, con CIF Q8050013E y con domicilio fiscal en la Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n - Edificio Rectorado - 30202 Cartagena, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso según las bases del mismo, así como dar difusión de los resultados del concurso y sus ganadores a través de la web de la UPCT, las redes sociales y otros medios de comunicación.

Puede ejercitar los derechos generales de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI, dirigida al Registro General en la misma dirección del domicilio fiscal de la UPCT o bien a través del Registro electrónico accesible en la Sede Electrónica de la UPCT, <https://sede.upct.es/>.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos, sus derechos y la Política de Privacidad de la UPCT en el enlace <https://privacidad.upct.es> donde también podrá consultar información ampliada sobre este tratamiento bajo la denominación *Participación en concursos*.

Para la realización de cualquier consulta sobre el tratamiento de datos personales realizado por la UPCT, además del Registro electrónico, ya mencionado, puede enviar un correo electrónico a la dirección dpd@upct.es.

El jurado queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases.





ANEXO I DECLARACIÓN JURADA

Nombre y apellidos:

DNI con domicilio en

Como autor/ a del microrrelato presentado al concurso convocado por la Unidad de Igualdad y Diversidad de la UPCT declaro bajo juramento que:

- que el microrrelato es original y no ha sido plagiado.
- que el microrrelato es inédito, y no ha sido premiado en otros certámenes ni publicado ni difundido en su totalidad en ningún soporte.
- doy mi conformidad de cesión de derechos de reproducción y explotación del microrrelato para cualquier actividad relacionada con la Unidad de Igualdad.

En Cartagena a de de 2024

Fdo:

